

RES. H. N°

0261/25

Expte. N° 4756/23

SALTA,

26 MAR 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el estudiante de la Especialidad en Derechos Humanos, Domingo Samuel Villena L.U.N° 791.708, tramita la aprobación de tema y Directora de Trabajo Final de Especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 182/24 se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Eugenia Burgos como su Directora;

Que cumplido el plazo de presentación del trabajo final de referencia el estudiante solicita prórroga, en vistas de su cambio de residencia lo que afecta directamente el trabajo de campo previsto;

Que el Comité Académico de la carrera mencionada aconseja hacer lugar al pedido;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 049/25 aconseja otorgar la prórroga solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 25/03/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO el plazo de presentación del Trabajo Final Integrador de Especialidad en Derechos Humanos perteneciente a Domingo Samuel Villena L.U.N° 791.708, titulado "*Procesos de institucionalización de niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados en la Provincia de Salta*" y **OTORGAR** una prórroga por el término de TRES (3) meses para la presentación definitiva a partir de la fecha de recepción de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a Domingo Samuel Villena, a la Esp. María Eugenia Burgos, Especialidad en Derechos Humanos, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dña. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa